

AMUNDI FUNDS
Société d'Investissement à Capital Variable

Luxemburgo, 20 de abril de 2011

Estimado Accionista,

Dentro del marco de la racionalización de su gama de productos, el Consejo de Administración de Amundi Funds ha decidido proponer la fusión de «Amundi Funds US Innovative Companies»* (el **“Subfondo Absorbido”**) con «Amundi Funds Global Equities»* (el **“Subfondo Absorbente”**), que modificará su nombre por el de “Amundi Funds Equity Global Select” a partir del 24 de junio de 2011.

La fecha efectiva de la fusión está prevista para el 24 de junio de 2011.

I. Estudio comparativo del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente

1. Políticas de inversión

Hay que destacar las siguientes características principales al comparar las políticas de inversión del Subfondo Absorbido con las del Subfondo Absorbente:

	Amundi Funds US Innovative Companies*	Amundi Funds Global Equities*
Objetivo	Revalorización de capital a medio plazo.	Conseguir una revalorización de capital a largo plazo.
Universo de inversión	Invierte al menos dos terceras partes del activo neto en renta variable estadounidense.	Invierte al menos dos terceras partes del activo en renta variable y en instrumentos indexados con la renta variable a escala mundial.
Proceso de gestión	Aplicación de un proceso de selección de valores que elige acciones de empresas que tengan un crecimiento potencial importante gracias a su capacidad para desarrollar procesos o conceptos innovadores.	Selección de valores
Indicador de referencia	S&P 500	MSCI World
Divisa de los Subfondos	Dólar estadounidense	
Gestor de inversión	Amundi	

2. Gestión y comisiones

En la siguiente tabla se indica la diferencia entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente en cuanto a gastos y comisiones:

	Clases de Acción	Amundi Funds US Innovative Companies*	Amundi Funds Global Equities*
Comisiones de gestión (máximas)	Clase IU	0.65%	0.70%
	Clase MU	0.55%	0.60%
	Clase AU	1.30%	1.40%
	Clase SU	1.70%	1.80%
Comisiones de rentabilidad	Clase IU	20% de la diferencia entre respectivamente la rentabilidad acumulada de las clases IU y MU, y la rentabilidad acumulada del S&P 500.	20% de la diferencia entre respectivamente la rentabilidad acumulada de las clases IU y MU, y la rentabilidad acumulada del MSCI World.
	Clase MU		

* Para la distribución al público en España solo se autorizan acciones de capitalización de las clases AU, SU e IU.

Todas las demás características del Subfondo Absorbido son idénticas a las del Subfondo Absorbente.

II. Términos y condiciones de la fusión

Se emitirán acciones sin valor nominal (las "Nuevas Acciones"), sin cargo alguno, en función de la contribución de activos y pasivos del Subfondo Absorbido al Subfondo Absorbente.

Los accionistas registrados del Subfondo Absorbido recibirán Nuevas Acciones del Subfondo Absorbente, en forma nominativa, de acuerdo con lo que se indica en la tabla siguiente:

Clases de acción Absorbidas	Clases de acción Absorbentes
Clase IU	Clase IU
Clase MU	Clase MU
Clase OU	Clase OU
Clase AU	Clase AU
Clase SU	Clase SU

El número de Nuevas Acciones adjudicadas a los accionistas del Subfondo Absorbido se determinará partiendo de la relación de canje entre los respectivos valores liquidativos por acción del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente calculados el 22 de junio de 2011.

Para optimizar la implantación operacional de la fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, canje o reembolso relacionadas con las acciones del Subfondo Absorbido después de las 14:00 horas del 21 de junio de 2011.

El coste de la fusión será sufragado íntegramente por Amundi Luxembourg S.A. mediante la Comisión de Administración.

A partir del cálculo de la relación de canje, el Subfondo Absorbido dejará de existir y se cancelarán todas sus acciones.

Le rogamos que tome nota asimismo de que se suspenderán las suscripciones, canjes y reembolsos en el Subfondo Absorbente desde el 21 de junio de 2011, a partir de las 14:00 horas,

hasta las 14:00 horas del 27 de junio de 2011. Las órdenes recibidas durante el referido periodo se ejecutarán aplicando el VL de fecha 28 de junio de 2011.

Si no está de acuerdo con esta modificación, tendrá derecho al reembolso de sus acciones, sin Comisión de reembolso, en un plazo de 60 días a partir del envío de esta carta.

Podrá solicitar el último folleto de la Sociedad, que se facilitará sin cargo alguno en el domicilio social de la Sociedad.

Agradecemos la confianza depositada al suscribir acciones en el Subfondo, y aconsejamos la fusión, planificada pensando en sus intereses.

Atentamente,

El Consejo de Administración